



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE CEHEGÍN
(MURCIA)**

Dirección Postal: 30430 - López Chicheri, 5

Teléfonos: { 968 74 04 00 - 968 74 07 17
968 74 03 75 - 968 74 04 18
968 74 00 06

Fax: 968 74 00 03

MIRIAM JOSÉ OÑATE CORBALÁN, GESTOR ADMINISTRATIVO EN EL DEPARTAMENTO DE RR.HH DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CEHEGÍN,

ASUNTO: Sobre indemnizaciones por abandono de cargo y documento tipo.

INFORMA:

Las indemnizaciones percibidas con ocasión, en su caso, por abandono del cargo vienen reguladas en la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado.

Sólo determinados altos cargos, definidos en el artículo 1.2 de la mencionada Ley, tienen derecho a esta pensión, entre los cuales no se encuentra cargo alguno de la Administración Local.

Cehegin, (DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

